



D.F: 007
10/05/2013
LUS/erg

DECRETO ALCALDICIO N° 000995

LITUECHE, 17 MAY 2013

VISTOS :

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El artículo 10, N° 4 del reglamento de la ley N° 19.886 de compras públicas. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el artículo N° 66 de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades y demás facultades que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mantener en buenas condiciones la red computacional del municipio.
- Que, para mantener dicha red, se requiere la adquisición de diversos insumos computacionales.
- La necesidad de proveer de insumos necesarios a la unidad de informática de esta Municipalidad, que es la encargada de esta mantención.
- Que, este proceso de adquisición se realizara a través del portal Mercadopublico.
- El Decreto alcaldicio N° 746 de fecha 19 de Abril del 2013, que autoriza licitación bajo el ID: 1743-44-L113.
- La Oferta presentada por la empresa SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA, que se adjunta.

DECRETO :

- 1.- **Adjudicase** a contar de la fecha de este decreto a la empresa SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA con Rut: 76.218.641-1, para la **"Adquisición de Insumos computacionales"**, por el monto de \$1.779.496 (un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos) IVA incluido.
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por la empresa SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta licitación.
- 3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/LUS/erg

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración
- Finanzas